

SEMARNAT

SECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES



Delegación Federal de Michoacán

Delegación Federal de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales en Michoacán.

Versión Pública de la Autorización de Remisiones Forestales para Legal Procedencia, Modalidad A: Trámite por Primera Vez 16G300610516

Se clasifica la parte correspondiente al domicilio particular, la firma de terceros autorizados para recibir el resolutivo y el Código de respuesta Rápida (Q R).

La clasificación de la información confidencial se realiza con fundamento en los artículos 113 fracción I de la LFTAIP y 116 primer párrafo de la LGTAIP, por tratarse de datos personales concernientes a una persona física identificada e identificable.

Lo anterior con base en la Resolución 02/2017, de la sesión del Comité de Información celebrada el 27 de enero de 2017.

Firma el Delegado Federal M. en I. Mauro Ramón Ballesteros Figueroa



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE MICHOACÁN

OFICIO N° MICH/GA/04/3425/2016
BITÁCORA: 16/G3-0061/05/16

Morelia, Michoacán, 11 de Mayo de 2016

MIGUEL ARIEL SOTO GALINDO

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 03 de Mayo de 2016 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen el artículo 96 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con fundamento en los artículos 16 fracciones XXIV y XXV, 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de notificación por riesgo a los ecosistemas forestales, que se resolvió mediante oficio N° MICH/GA/04/3099/2016 de fecha 19 de Abril de 2016, para el predio denominado 3.- El Fresno, que cuenta con el código de identificación G-16-040-FRE-001/16 conforme a lo siguiente:

Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
celulósicos, <i>Quercus sp.</i> , (Encino), 5.150 Metros cúbicos	2	1	2	15247426	15247427
celulósicos, <i>Otras hojosas</i> , (Varias especies), 0.181 Metros cúbicos	2	3	4	15247428	15247429
celulósicos, <i>Abies sp.</i> , (Oyamel), 5.761 Metros cúbicos	2	5	6	15247430	15247431
celulósicos, <i>Pinus sp.</i> , (Pino), 26.792 Metros cúbicos	5	7	11	15247432	15247436
madera en rollo cortas dimensiones, <i>Quercus sp.</i> , (Encino), 7.725 Metros cúbicos	2	12	13	15247437	15247438
madera en rollo cortas dimensiones, <i>Abies sp.</i> , (Oyamel), 6.914 Metros cúbicos	2	14	15	15247439	15247440
madera en rollo cortas dimensiones, <i>Pinus sp.</i> , (Pino), 32.150 Metros cúbicos	5	16	20	15247441	15247445
madera en rollo largas dimensiones, <i>Abies sp.</i> , (Oyamel), 44.939 Metros cúbicos	7	21	27	15247446	15247452
madera en rollo largas dimensiones, <i>Pinus sp.</i> , (Pino), 208.976 Metros cúbicos	27	28	54	15247453	15247479

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 31 de Julio de 2016.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

Periodista Bustamante No. 222 Col. Rinconada del Valle, Morelia, Michoacán, C.P.58190. www.semarnat.gob.mx Tels: (443) 322-6001; delegado@michoacan.semarnat.gob.mx

Recibí Ono. 1 Febr. 2016
Página 1



DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE MICHOACÁN

OFICIO N° MICH/GA/04/3425/2016

BITÁCORA: 16/G3-0061/05/16

Morelia, Michoacán, 11 de Mayo de 2016

Conforme al artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, deberá incluir la relación de remisiones expedidas en el informe anual.

ATENTAMENTE
EL DELEGADO FEDERAL

M. EN I. MAURO RAMÓN BALLESTEROS FIGUEROA

C.c.p. Director General de Gestión Forestal y de Suelos.- México, D. F.

Delegada Federal de la PROFEPA.- Ciudad.

Director General de la Comisión Forestal del Estado de Michoacán.- Ciudad.

Presidente Municipal de Indaparapeo, Mich.

MRBF / CAOS / HMAP / MLPNO